



Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob



RESOLUCIÓN 46/2025

Caá Catí, 30 de Mayo de 2025

VISTO

El Art. N° 6 de la Carta Orgánica Municipal

La Resolución N° 82/2021

La necesidad de proceder al pago de sueldos del personal de la Municipalidad de Caá Catí, correspondientes al mes de mayo del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que, los fondos necesarios para afrontar dichas erogaciones se encuentran depositados en la cuenta corriente N° 00132079-004 del Banco de Corrientes cuyo titular es la Municipalidad de Caá Catí.

Que, la Resolución N° 82/2021 establece a los funcionarios responsables de operar en la mencionada cuenta.

Que, corresponde autorizar el retiro de los fondos necesarios para proceder al pago en tiempo y forma al personal.

Que, es facultad del Departamento Ejecutivo disponer de los fondos municipales para el cumplimiento de las obligaciones salariales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- AUTORIZAR el retiro de fondos de la cuenta corriente N° 00132079-004 del Banco de Corrientes, sucursal 038, cuyo titular es de la Municipalidad de Caá Catí, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$54.500.000,00) con destino al pago de sueldos del personal municipal correspondiente al mes de mayo del corriente año.



MUNICIPALIDAD DE
CAÁ CATÍ
Estamos con vos

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob

ART. 2°.- COMUNICAR a la secretaria de Hacienda, Finanzas y Modernización

ART. 3°.- DE FORMA.-